



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 25 de Febrero de 1998.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a Ud. haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Juan Carlos Montecino

FIRMANTES: Alcides Pinazo, Nilda Raquel Nervi, Carlota García, Raúl Hernán Mon, Silvia Cristina Jañez, Guillermo Grosvald y Roberto Barros.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

A la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSeS), a pedido de los señores legisladores Juan Carlos MONTECINO, Alcides PINAZO, Nilda Raquel NERVI, Carlota GARCIA, Raúl Hernán MON, Silvia Cristina JAÑEZ, Guillermo GROSVOLD y Roberto BARROS; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar los siguiente:

- 1- Que ese organismo informe si se tuvieron en cuenta las pautas del convenio de transferencia de la Caja de Previsión Social, para proceder al dictado de la resolución n° 607, que dispone la exclusión del haber previsional de las sumas fijas no remunerativas que se hubieren considerado para la determinación de los haberes previsionales por parte de la Provincia de Río Negro.
- 2- Listado de las personas afectadas por esta medida y el monto total de la reducción aplicada.

VIEDMA,